DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZU

AÑO CXLVIII - MES VI

Caracas, martes 30 de marzo de 2021

Número 42.098

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto 4.576, mediante el cual se nombra a los ciudadanos que en él se mencionan, para ocupar los cargos que en él se indican, como representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada

"Einanciamiento al Terroriemo

Providencia mediante la contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo Providencia mediante la cual se dicta la Normativa para el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (RUSO-ONCDOFT).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Rober Alexander Bautista, como representante de este Ministerio, ante el Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira "Manuela Sáenz"

Resolución mediante la cual se ratifica a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, en los cargos que en ella se indican, de la Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero".

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE ATENCIÓN DE LAS AGUAS
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Laura
Evangelia Suárez, como Jefa de la Oficina de Integración y
Asuntos Internacionales, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alfredo González Espinoza, como Jefe de la Oficina de Coordinación Territorial, de este Ministerio.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 4.576

30 de marzo de 2021

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la profundización de la revolución, en la búsqueda de la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria Venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 ejusdem, y de conformidad con lo previsto en la Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA.

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 3.482 de fecha 21 de Junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.384 Extraordinario de fecha 21 de Junio de 2018.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro como representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, FIDA, en los cargos que se indica, a los ciudadanos que se mencionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo
Héctor Andrés, Obregón Pérez	V-17.123.100	Gobernador Principal
Elías Rafael, Eljuri Abraham	V-742.990	Gobernador Alterno
Luis Alberto, Pérez González	V-17.088.336	Representante ante la Junta Ejecutiva

Artículo 2°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Años 210° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

